

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41174 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el Concurso Abreviado 307/12, por Auto de fecha 19/06/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de Andrés Martos López, con DNI 05212898 V, con aprobación de la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Madrid, 26 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050281-1